



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

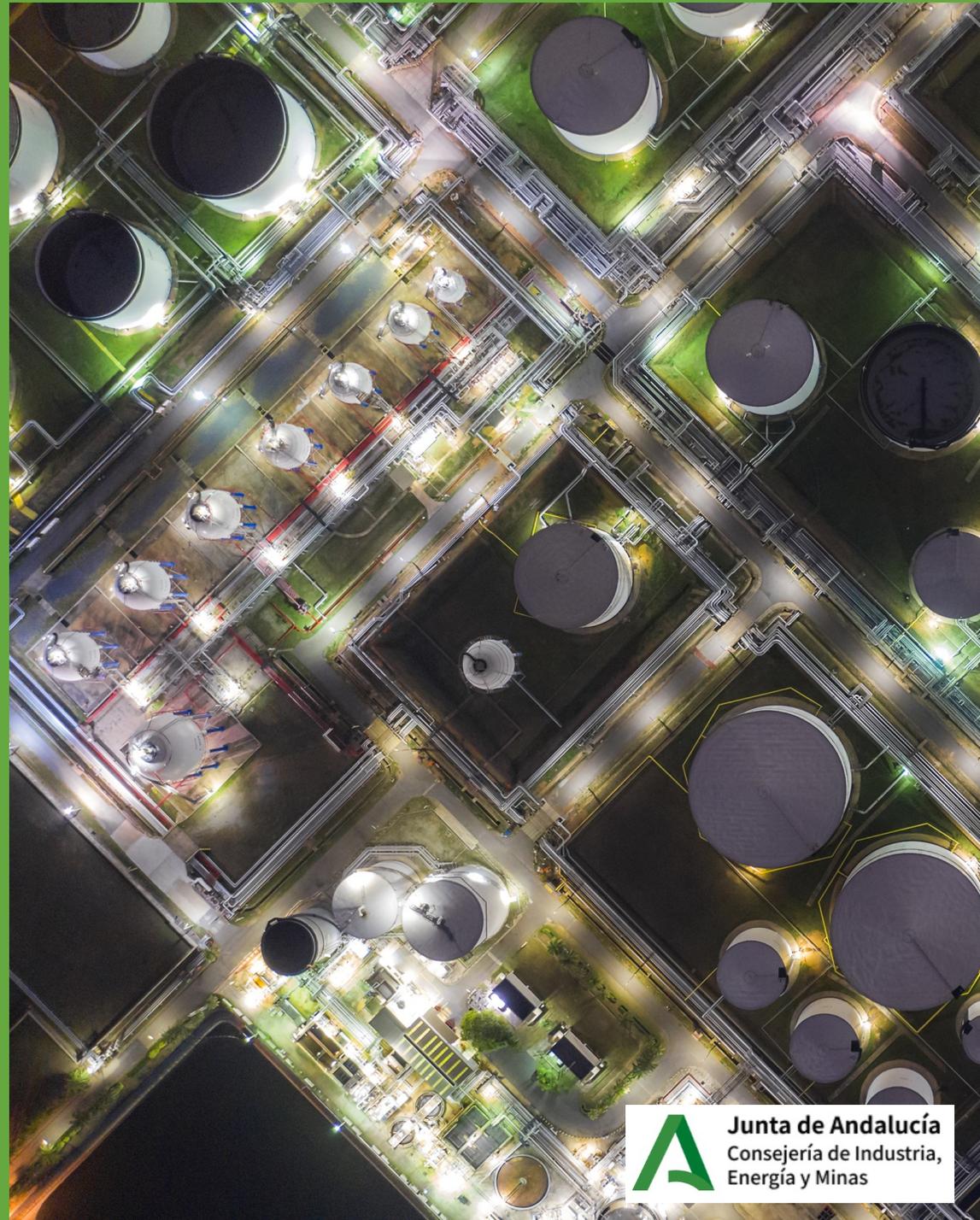
Primera Convocatoria de incentivos para el
proyecto tractor de Transición Justa:

«Industria para la economía circular y combustibles alternativos en el Campo de Gibraltar»



FTJ Fondo de Transición Justa

Secretaría General de Industria y Minas
mayo 2025



 **Junta de Andalucía**
Consejería de Industria,
Energía y Minas

Los incentivos se dirigen a impulsar el desarrollo de un ecosistema industrial en el Campo de Gibraltar especializado en proyectos de economía circular y combustibles alternativos a los fósiles.



01

**Alcance de la
convocatoria**

Alcance de la convocatoria

Incentivos a fondo perdido a las pymes y grandes empresas para el desarrollo industrial sostenible en el Campo de Gibraltar

10,1 M€
PRESUPUESTO PRIMERA
CONVOCATORIA



**Apoyo al desarrollo industrial
para el tratamiento de
residuos**

Proyectos promovidos por grandes
empresas y pymes para conversión de
residuos y en combustibles renovables y
HVO

Proyectos de tratamiento de residuos por
pymes de la industria auxiliar derivados
de la actividad industrial o marítima

**Apoyo para el desarrollo de
capacidades por la industria
auxiliar**

Proyectos de innovación por pymes para
el desarrollo de nuevos combustibles
alternativos a los fósiles

Desarrollo de infraestructura logística por
pymes de la industria auxiliar para
combustibles alternativos

Alcance de la convocatoria

Proyectos promovidos por grandes empresas para conversión de residuos y en combustibles renovables y HVO

(tipología A12 de las BBRR)

- Proyectos de producción o uso de combustibles renovables mediante aprovechamiento de la biomasa.
- Proyectos de procesado de aceites usados de cocina para producir HVO.

5,3 M€

Proyectos de tratamiento de residuos por pymes de la industria auxiliar derivados de la actividad industrial o marítima

(tipología A22 de las BBRR)

- Proyectos de tratamiento de residuos de la actividad industrial.
- Proyectos de tratamiento de residuos MARPOL derivados del transporte marítimo.

2,0 M€

Proyectos de innovación por pymes para el desarrollo de nuevos combustibles alternativos a los fósiles

(tipología B2 de las BBRR)

- Proyectos de investigación o innovación para el desarrollo de nuevos vectores energéticos y combustibles alternativos.
- Proyectos de investigación o innovación en economía circular.

0,8 M€

Desarrollo de infraestructura logística por pymes de la industria auxiliar para combustibles alternativos

(tipología C2 de las BBRR)

- Inversiones para el despliegue de infraestructuras para almacenamiento, gestión intermedia de residuos, distribución o suministro, incluido a buques.
- Plantas de almacenamiento de amoníaco o metal verde, entre otros.

2,0 M€

02

Los proyectos
incentivados, en detalle

Los proyectos incentivados, en detalle

Proyectos promovidos por las
empresas y pymes para conversión de
residuos y en combustibles renovables y
HVO

(tipología A12 de las BBRR)

- Proyectos de producción o uso de combustibles renovables mediante aprovechamiento de la biomasa.
- Proyectos de procesamiento de aceites usados de cocina para producir HVO.

5,3
M€



Los proyectos apoyados se encuadrarán en alguno de los incluidos dentro de los siguientes:

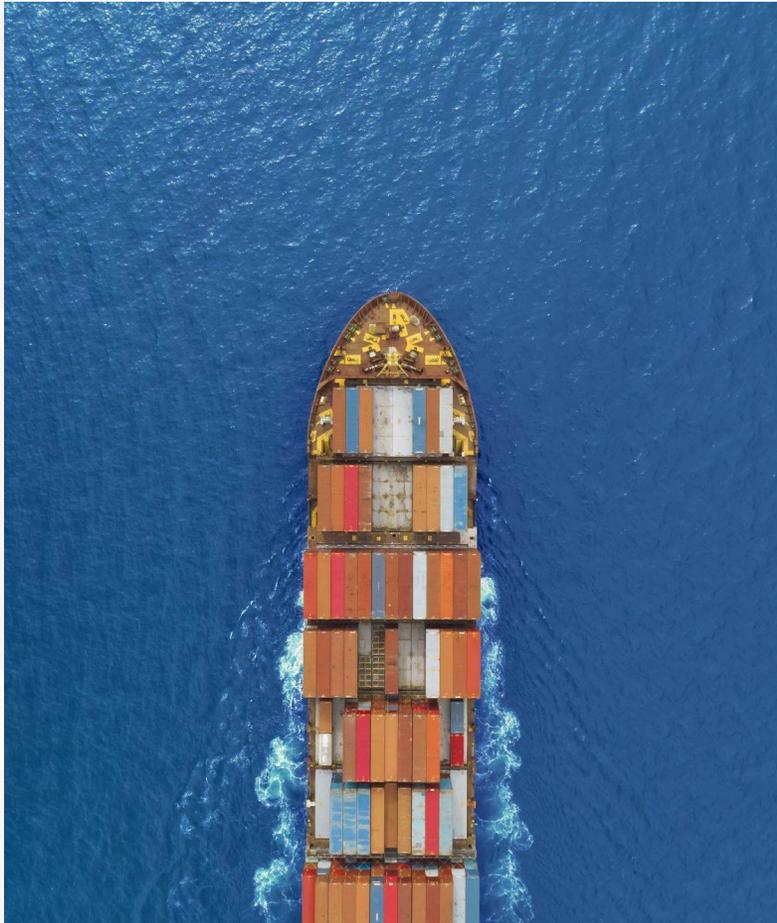
- 1.1. Proyectos de producción o uso de combustibles renovables mediante el aprovechamiento de recursos biomásicos.
- 1.2. Proyectos de procesamiento de Used Cooking Oil (UCO) para la producción de UCO refinado (Hydrotreated Vegetable Oil en inglés, asociado a las siglas HVO).

Los proyectos incentivados, en detalle

Proyectos de tratamiento de residuos por pymes de la industria auxiliar derivados de la actividad industrial o marítima
(tipología A22 de las BBRR)

- Proyectos de tratamiento de residuos de la actividad industrial.
- Proyectos de tratamiento de residuos MARPOL derivados del transporte marítimo.

**2,0
M€**



Los proyectos apoyados se encuadrarán en alguno de los incluidos dentro de los siguientes:

2.1 Proyectos de tratamiento de residuos derivados de la actividad industrial.

2.2. Proyectos de tratamiento de residuos derivados del transporte marítimo, residuos MARPOL.

Los proyectos incentivados, en detalle

Proyectos de innovación por pymes para el desarrollo de nuevos combustibles alternativos a los fósiles

(tipología B2 de las BBRR)

- Proyectos de investigación o innovación para el desarrollo de nuevos vectores energéticos y combustibles alternativos.
- Proyectos de investigación o innovación en economía circular.

**0,8
M€**



Los proyectos apoyados se encuadrarán en alguno de los incluidos dentro de los siguientes:

3.1. Proyectos de investigación o innovación en el desarrollo de nuevos vectores energéticos y combustibles alternativos.

3.2. Proyectos de investigación o innovación para la utilización y la circularidad de los recursos.

Los proyectos incentivados, en detalle

Desarrollo de infraestructura logística por pymes de la industria auxiliar para combustibles alternativos

(tipología C2 de las BBRR)

- Inversiones para el despliegue de infraestructuras para almacenamiento, gestión intermedia de residuos, distribución o suministro, incluido a buques.
- Plantas de almacenamiento de amoníaco o metal verde, entre otros.

**2,0
M€**



Los proyectos apoyados se encuadrarán en alguno de los incluidos dentro de los siguientes:

- 4.1. Proyectos de almacenamiento de graneles sólidos y líquidos para combustibles alternativos, entre los que se encuentran la biomasa, Used Cooking Oil (UCO) o Hydrotreated Vegetable Oil (HVO).
- 4.2. Plantas de almacenamiento de amoníaco verde y metanol verde.
- 4.3. Adaptación de las infraestructuras existentes para la distribución, almacenamiento y consumo de los combustibles alternativos.
- 4.4. Proyectos de centros gestores intermedios de residuos que posibiliten la recogida, transporte y tratamiento de los residuos.
- 4.5. Proyectos de construcción, sustitución o mejora de las infraestructuras portuarias que permitan diversificar los servicios de bunkering para combustibles alternativos.

Los proyectos incentivados, en detalle

Desarrollo de infraestructura logística por pymes de la industria auxiliar para la logística de combustibles alternativos

(tipología C2 de las BBRR)



- Inversiones para el despliegue de infraestructuras para almacenamiento, gestión intermedia de residuos, distribución o suministro, incluido a buques.
- Plantas de almacenamiento de amoniaco o metal verde, entre otros.

**2,0
M€**

En referencia a las infraestructuras portuarias se incluyen tres subcategorías de ayudas:

- Inversiones para la construcción, sustitución o mejora de las infraestructuras de los puertos marítimos, a proyectos con coste total subvencionable de hasta 22 millones de euros.
- Inversiones para la construcción, sustitución o mejora de las infraestructuras de los puertos marítimos, a proyectos con coste total subvencionable superior a 22 millones de euros y de hasta 55 millones de euros.
- Inversiones para la construcción, sustitución o mejora de las infraestructuras de los puertos marítimos, a proyectos con coste total subvencionable superior a 55 millones de euros y hasta el importe establecido en el artículo 4, apartado 1, punto ee) del Reglamento (UE) núm. 651/2014, de 17 de junio de 2014 (RGEC).

03

**Acceso a los
incentivos**

Secuencia para acceder a los incentivos

La convocatoria y las Bases Regulatoras BBRR de los incentivos detallan los requisitos necesarios, los plazos a tener en cuenta, la documentación a aportar y la forma de comunicación y notificación.



(*) Contactar con la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para dar de alta a Cuenta Corriente para el ingreso del incentivo.



La selección de los proyectos

La convocatoria es de tipo competitiva: la aplicación de los criterios objetivos que se determinan en las Bases Regulatoras BBRR distingue entre pymes y grandes empresas que compiten de manera separada. Las grandes empresas pueden concurrir a la siguiente tipología de proyectos.

Tipología de proyecto	Criterios de selección <small>(se valora el impacto de cada proyecto sobre los criterios de acuerdo con lo establecido en las BBRR)</small>	Peso del criterio
Proyectos promovidos por grandes empresas y Pymes para conversión de residuos y en combustibles renovables y HVO (tipología A12 de las BBRR)	a) Creación de empleo en la provincia de Cádiz	hasta 30 puntos
	b) Eficiencia de la ayuda en la creación de empleo, medida como la relación entre la ayuda prevista y el número de empleo que se prevé crear	hasta 10 puntos
	c) Efecto de las actividades industriales o servindustriales sobre la sostenibilidad ambiental	hasta 30 puntos
	d) Cooperación con, al menos, otra empresa industrial o servindustrial que tengan el carácter de pyme en relación al proyecto	10 puntos (15 puntos pyme innovadora)
	e) Inclusión en el proyecto objeto de incentivo de, al menos, una actuación de formación	5 puntos
	f) Impacto sobre las zonas de transición justa (en los 4 grandes municipios de Campo de Gibraltar)	5 puntos
	g) Anticipación en la puesta en marcha de los proyectos objeto del incentivo	hasta 10 puntos
Máximo 100 puntos		

La selección de los proyectos

La convocatoria es de tipo competitiva: la aplicación de los criterios objetivos que se determinan en las Bases Regulatoras BBRR permite seleccionar los proyectos con mejor impacto

Tipología de proyecto	Criterios de selección	Peso del criterio
Proyectos de tratamiento de residuos por pymes de la industria auxiliar derivados de la actividad industrial o marítima (tipología A22 de las BBRR)	a) Creación de empleo en la provincia de Cádiz	hasta 50 puntos
	b) Impacto sobre las zonas de transición justa (los 4 grandes municipios de Campo de Gibraltar)	20 puntos
	c) Anticipación en la puesta en marcha de los proyectos de inversión	hasta 20 puntos
	d) Seguimiento del efecto de las actividades industriales o servindustriales sobre la sostenibilidad ambiental	10 puntos
		Máximo 100 puntos
Proyectos de innovación por pymes para el desarrollo de nuevos combustibles alternativos a los fósiles (tipología B2 de las BBRR)	a) Cooperación con otras empresas industriales o servindustriales	hasta 30 puntos
	b) Transferencia de conocimiento a las pymes participantes en los proyectos	hasta 30 puntos
	c) Impacto sobre las zonas de transición justa (los 4 grandes municipios de Campo de Gibraltar)	20 puntos
	d) Participación de pymes innovadoras	10 puntos
	e) Creación de empleo en la provincia de Cádiz	hasta 10 puntos
	Máximo 100 puntos	
Desarrollo de infraestructura logística por pymes de la industria auxiliar para combustibles alternativos (tipología C2 de las BBRR)	a) Nivel previsto potencial o actual de ocupación	hasta 40 puntos
	b) Creación de empleo en la provincia de Cádiz	hasta 20 puntos
	c) Impacto sobre las zonas de transición justa (los 4 grandes municipios de Campo de Gibraltar)	20 puntos
	d) Anticipación en la puesta en marcha de los proyectos	hasta 20 puntos
	Máximo 100 puntos	

04

**Cuantía de los
incentivos, en 4 pasos**

Cuantía de los incentivos, en 4 pasos

01

Elección del régimen de aplicación

- «Régimen 651/2014»
- «Ayudas de minimis»

02

Validación de los gastos del proyecto

Entre la documentación presentada tras la resolución provisional se aporta presupuesto desglosado de la inversión o actuación a desarrollar, encuadrando las partidas solicitadas en los conceptos de inversión o gasto establecidos en la convocatoria como subvencionables.

De la validación del correcto encuadramiento se obtiene el «presupuesto subvencionable», que será igual o inferior al presupuesto presentado.

03

Cálculo del coste subvencionable

En función de la selección realizada en el paso 01 el coste subvencionable:

- se calcula de acuerdo con el Anexo IX de la convocatoria para cada tipología de proyecto y régimen de ayuda.

Aplicación de los porcentajes de incentivo **04**

La cuantía del incentivo se calcula aplicando al coste subvencionable los siguientes porcentajes de incentivo:

	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Incentivo mínimo
Proyectos promovidos por grandes empresas y pymes para conversión de residuos y en combustibles renovables y HVO <small>(tipología A12 de las BBRR)</small>	50 %	60 %	70 %	100.000 €
Proyectos de tratamiento de residuos por pymes de la industria auxiliar derivados de la actividad industrial o marítima <small>(tipología A22 de las BBRR)</small>	Pequeña empresa	Mediana empresa		Incentivo mínimo
	65 %	75 %		100.000 €
Proyectos de innovación por pymes para el desarrollo de nuevos combustibles alternativos a los fósiles <small>(tipología B2 de las BBRR)</small>	Desarrollo experimental Estudio de viabilidad Investigación industrial	50 % 60 % 75 %	60 % 70 % 80 %	100000 € 30.000 € 100000 €
Desarrollo de infraestructura logística por pymes de la industria auxiliar para combustibles alternativos <small>(tipología C2 de las BBRR)</small>	65 % 80 %	75 % 80 %		100.000 €

(1) Porcentaje de menor a mayor para proyectos de desarrollo experimental, estudios de viabilidad o investigación industrial, con inversión mínima de 30.000 € para estudios de viabilidad y 100.000 € para el resto.

(2) 80 % para infraestructuras en puertos marítimos..

La opción de las «Ayudas de minimis»

En el momento de la solicitud, la pyme solicitante puede optar por acogerse a «Ayudas de minimis». Sobre esta opción:

- En el momento de la solicitud (Anexo I de la Convocatoria) se declara si se han recibido otras ayudas en concepto de «Ayudas de minimis», en tanto que el importe de incentivo a conceder bajo «Ayudas de minimis» no podrá superar 300.000 € por empresa, y descontando de este límite otras ayudas que la empresa hubiera recibido bajo el Reglamento de Minimis en los 3 últimos ejercicios fiscales anteriores (la empresa o cualquier otra empresa del grupo, entendido con «única empresa»).
- Con independencia de que se elija la opción del «Régimen 651/2014», los siguientes conceptos de gasto solo pueden ser incentivados como «Ayudas de minimis», por lo que si son objeto de la solicitud se deberá cumplir lo referido en el punto anterior:
 - Gastos relativos a la realización del informe de la persona auditora aportado con la cuenta justificativa del incentivo con un límite máximo de 2.500 euros (IVA excluido),
 - Gasto del informe de calificación de actividades o dictamen emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC, así como el gasto del informe de certificación de proyectos de investigación y desarrollo, o en su caso de innovación, emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC,
 - Gastos de planificación, ingeniería y dirección facultativa, incluidos los trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y dirección facultativa de los proyectos, así como los estudios de seguridad, medioambientales y todos aquellos que tengan especial relevancia para la realización del proyecto de inversión.

05

**Apoyo de la oficina
técnica**

Apoyo de la oficina técnica de transición justa de Cádiz

La oficina técnica es un servicio de asesoramiento técnico, dinamización y acompañamiento a las potenciales entidades inversoras interesadas en participar en los proyectos tractores objeto de las convocatorias de los incentivos de transición justa.

A través de la oficina, podemos:

- Informar y orientar acerca de los procedimientos y convocatorias de los incentivos de transición justa, y
- Particularmente en relación con los requisitos, incluidos los relativos al principio de «no causar un perjuicio significativo al medioambiente DNSH» y de sostenibilidad.

Adicionalmente:

- Buscar y fomentar sinergias y alianzas entre los actores de los ecosistemas industriales.
- Impulsar el análisis de la huella de carbono de los proyectos que sean objeto de los incentivos.
- Informar a las potenciales entidades inversoras sobre otras posibilidades de financiación de los proyectos y actuaciones.





Junta de Andalucía